

Marzo 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Felix

11 Cádiz

Puerto Serrano

14 Córdoba

Guijo (El)

18 Granada

Albuñol
Rubite

21 Huelva

(*) Nerva

23 Jaén

Espelúy

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Puente de Montañana
Valle de Bardají

44 Teruel

Allueva
Arens de Lledó
Cañada Vellida
Castelnou
Fuenferrada
Galve
Martín del Río
Salcedillo
Samper de Calanda
Segura de los Baños
Torre de Arcas
Valdelinares
Villanueva del Rebollar de la Sierra
Vivel del Río Martín

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Avila

Muñotello
Santa Cruz de Pinares
Villar de Corneja

09 Burgos

Berzosa de Bureba
Fuentemolinos
Jaramillo Quemado
Mahamud
Trespaderne
Villamiel de la Sierra

24 León

Valderas

34 Palencia

Boadilla del Camino
Lantadilla
Marcilla de Campos
Pedrosa de la Vega
Polentinos
Requena de Campos

37 Salamanca

Agallas

40 Segovia

Fuentesoto
Matabuena
Orejana
Torreadrada
Valtiendas

42 Soria

Medinaceli
Nafría de Ucero
Santa María de las Hoyas
Ucero
Vadillo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

47 Valladolid

Villanueva de los Caballeros

49 Zamora

Entrala
Omillos de Castro
Perilla de Castro
Santa Eufemia del Barco

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas
Fuensanta

13 Ciudad Real

Alcubillas
Almadén
Cabezarados
Cañada de Calatrava
Guadalmez
Pozuelos de Calatrava (Los)

16 Cuenca

Arcos de la Sierra
Barchín del Hoyo
Bascuñana de San Pedro
Cañamares
Cañaveruelas
Carboneras de Guadazaón
Castillejo de Iniesta
Chillarón de Cuenca
Fuentenava de Jábaga
Graja de Iniesta
Majadas (Las)
Mota de Altarejos
Pajarón
Portalrubio de Guadamejud
Pozorrubielos de la Mancha
Reíllo
San Pedro Palmiches
Santa María de los Llanos
Valdemoro-Sierra
Villalba de la Sierra
Villar del Humo
Víllora
Yémeda
Zarza de Tajo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Algar de Mesa
Baides
Castejón de Henares
Huérmeces del Cerro
Mazuecos
Sacedón
Villaseca de Henares
Zorita de los Canes

45 Toledo

Illán de Vacas
Puerto de San Vicente

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Argençola

17 Girona

Masarac
Massanes
Sant Climent Sescebes

25 Lleida

Bausen

43 Tarragona

Montferri

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badaioz

Parra (La)

10 Cáceres

Acebo

Almaraz

Cabañas del Castillo

Campillo de Deleitosa

Salorino

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Serranillos del Valle
Zarzalejo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

San Torcuato
Villalba de Rioja

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante / Alacant

Llíber

12 Castellón / Castelló

Lucena del Cid

Ludiente

Navajas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente